



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01080205- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Visto la situación planteada por la estudiante Valentina COCCO (DNI. 46718574), respecto a la calificación que obtuvo en el examen final de la asignatura Química General I del día 13 de diciembre de 2024, citando la Resolución del Honorable Consejo Directivo 513/2012 (Escala de Calificaciones para las asignaturas de grado); y

CONSIDERANDO:

- Las causas invocadas por la estudiante;
- Lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- Lo informado por el tribunal responsable de la asignatura Química General I;
- Lo aconsejado por Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Que no hay contradicción entre los criterios de evaluación y calificación utilizados por los docentes de la asignatura y la Resolución del Honorable Consejo Directivo 513/2012, respecto a lo solicitado por la estudiante Valentina COCCO (DNI. 46718574), atento al informe de los/a profesores/a responsable de la asignatura Química General I.-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -